

RESOLUCIÓN N° 580/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 “CONSULTORÍA PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL CONACYT”, ID N° 465366, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 21 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 “*Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT*”.

La Resolución N° 413/2025 de fecha 29 de agosto de 2025 “*Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 “Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de sistemas informáticos del CONACYT”*”.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1063/2025, de fecha 21 de agosto de 2025, por importe de Gs. 88.000.000 (*Guaraníes ochenta y ocho millones*).

La comunicación del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 29 de agosto de 2025.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 “*Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de sistemas informáticos del CONACYT*”, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 9 de setiembre de 2025.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 19 de setiembre de 2025, contando con la presentación de ofertas de las empresas: *FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.* y *SIMGIA S.R.L.*

El Informe de Evaluación N° 10/2025 de fecha 14 de octubre de 2025, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 “*Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de sistemas informáticos del CONACYT*”, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la empresa *SIMGIA S.R.L.*

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*”, concordante con el Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “*Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República*”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas





RESOLUCIÓN N°: 580/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 “CONSULTORÍA PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL CONACYT”, ID N° 465366, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

~ 2 ~

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- RESUELVE:**

- Art. 1º.- ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 55º de la Ley N° 7021/2022, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 “*Consultoría para el soporte, mantenimiento y ampliación de sistemas informáticos del CONACYT*”, a la empresa SIMGIA S.R.L., con RUC N° 80056050-7.
- Art. 2º.- FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 110.055.000 (*Guaraníes ciento diez millones cincuenta y cinco mil*), hasta un monto máximo de Gs. 219.965.000 (*Guaraníes doscientos diecinueve millones novecientos sesenta y cinco mil*) IVA Incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT.
- Art. 3º.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación, y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.
- Art. 4º.- DESIGNAR** al Ing. Iván Aquino, con C.I. N° 4.954.560, Profesional de asistencia técnica de componentes, como administrador del contrato, de la empresa adjudicada, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 59 de la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”.
- Art. 5º.- COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.



[Handwritten Signature]
D.Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro
Presidente del CONACYT